

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

FECHA: 26 de mayo de 2016.		Hora Inicio: 08:00 a.m.	Hora Terminación: 04:00 p.m.	SITIO: Salón de consejos de la sede Nacional, José Celestino Mutis, Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2015											
Nombre	Q	Cargo	ENE 22	MAR 08	ABR 15	ABR 19	MAY 05	MAY 26							
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	EX							
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidenta)	A	A	A	A	A	A							
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	N	EX							
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	N	A	A	A	A	A							
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector (e) de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	N	A	A	A	N	EX							
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	EX	A	A	A	A							
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	-	-	-	-	-	A							
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A							
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A							
JULIALBA ÁNGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A							
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A							
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A							
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	A	A	A	A	N	A							
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A	N	A	A	N							
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	N	A	N	A	A	A							
MYRIAM DEL SOCORRO MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	-	A	N	A	A	A							
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A	A							
OSCAR CASTAÑEDA ROMERO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A							
LOUBA COLETTE GROUVEL FORNO	*	Directora del Instituto Virtual de Lenguas	-	EX	A	A	N	A							
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretaría General (Secretario)	A	A	A	A	A	A							

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

INVITADOS DE LA SESIÓN**CONVENCIONES****A=** Asistió.**EX=** Se excusó.**N=** No asistió.**R. Ext. =** Reunión Extraordinaria.**Q*** = Cuórum requerido 9.**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 8 de marzo de 2016 - Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 15 de abril de 2016 - Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 19 de abril de 2016 - Análisis y aprobación del Acta No. 005 del 5 de mayo de 2016.
4. Presentación y aprobación del Acuerdo por "Por el cual se adopta la Rúbrica Integrada de Acreditación y la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD". (VIMEP Y VIACI)
5. Presentación para aval del programa de Maestría en Educación Intercultural, para posterior trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECEDU)
6. Presentación y aprobación de la propuesta de homologación para profesionalización de docentes de inglés que no tiene formación de licenciatura y cuentan con certificaciones de dominio de lengua y enseñanza del inglés. (ECEDU)
7. Presentación de la plataforma REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNAD, que dinamiza lo establecido en la Resolución 1684 "Por el cual se establece el repositorio Institucional de Contenidos Académicos y de Investigación y se reglamenta su servicio", acorde a la Resolución 069 del 19 de Enero de 2015 "Por la cual se regula la administración de derechos de autor en la Biblioteca de la UNAD", todo bajo el marco del Acuerdo 006 del 26 de Agosto de 2008 "Por el cual se aprueba el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia". (VIMEP)
8. Presentación y aprobación de unos acuerdos de homologación de programas del SENA, para programas de ECBTI
9. Presentación y aprobación de un Diploma Póstumo para nuestro estudiante IGNACIO E. MALES (q.e.p.d.) ECBTI.
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co**Anexos:**

1. Acta No. 002 del 8 de marzo de 2016
2. Acta No. 003 del 15 de abril de 2016
3. Acta No. 004 del 19 de abril de 2016
4. Acta No. 005 del 5 de mayo de 2016.
5. Acuerdo por "Por el cual se adopta la Rúbrica Integrada de Acreditación y la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD".
6. programa de Maestría en Educación Intercultural, para posterior trámite de aprobación ante el Consejo Superior.
7. Propuesta de homologación para profesionalización de docentes de inglés que no tiene formación de licenciatura y cuentan con certificaciones de dominio de lengua y enseñanza del inglés.
8. Presentación de la plataforma REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNAD, que dinamiza lo establecido en la Resolución 1684 "Por el cual se establece el repositorio Institucional de Contenidos Académicos y de Investigación y se reglamenta su servicio", acorde a la Resolución 069 del 19 de Enero de 2015 "Por la cual se regula la administración de derechos de autor en la Biblioteca de la UNAD", todo bajo el marco del Acuerdo 006 del 26 de Agosto de 2008 "Por el cual se aprueba el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia".
9. Acuerdos de homologación de programas del SENA, para programas de ECBTI
10. Solicitud de un Diploma Póstumo para nuestro estudiante IGNACIO E. MALES (q.e.p.d.)

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 24 de junio de 2016.

Resumen de la sesión:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acta No. 002 del 8 de marzo de 2016.	Secretaría General	26/05/2016
2	Se aprobó el Acta No. 003 del 15 de abril de 2016.	Secretaría General	26/05/2016
3	Se aprobó el Acta No. 004 del 19 de abril de 2016	Secretaría General	26/05/2016
4	Se aprobó el Acta No. 005 del 5 de mayo de 2016.	Secretaría General	26/05/2016
5	Se aprobó el Acuerdo 016 del 26 de mayo de 2016 por el cual se adopta la Rúbrica Integrada de Acreditación y la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	VIMMEP	26/05/2016
6	Se aplazó el aval del programa de Maestría en Educación Intercultural, para posterior trámite de aprobación ante el Consejo Superior, propuesta que debe ser presentada en la próxima sesión del Consejo Académico.	ECEDU	26/05/2016
7	Se aplazó la aprobación de la propuesta de homologación para profesionalización de docentes de inglés que no tiene formación de licenciatura y cuentan con certificaciones de dominio de lengua y enseñanza del inglés; y la ECEDU se comprometió a realizar los ajustes del caso para ser presentado nuevamente al Consejo Académico.	ECEDU	26/05/2016
8	Se aprobó el Acuerdo 017 del 26 de mayo de 2016 Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD	EBTI	26/05/2016
9	Se aprobó el Acuerdo 018 del 26 de mayo de 2016 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Gestión Portuaria del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.	EBTI	26/05/2016
10	Se aprobó Acuerdo 019 del 26 de mayo de 2016 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Procesos de La Industria Química del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD.	EBTI	26/05/2016
11	Se aprobó Acuerdo 020 del 26 de mayo de 2016 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas Industriales del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD.	EBTI	26/05/2016
12	Se aprobó Acuerdo 021 del 26 de mayo de 2016 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Textil del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD	EBTI	26/05/2016
13	Se aprueba el Acuerdo 022 del 26 de mayo de 2016 por el cual se autoriza un diploma póstumo a un estudiante de la UNAD.	ECBTI	26/05/2016

No.	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	<u>Verificación del quorum:</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:05:46 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> Prevía verificación del <i>quorum</i>, la Vicerrectora Académica y de Investigación, actuando en su calidad de presidente de la sesión, toma posesión y juramento a Sandra Rocío Mondragón Arévalo, Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD. Cumplido el protocolo, el Secretario General informa que el señor Rector y el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria presentaron excusas para no asistir a esta sesión. Verificada la asistencia de los demás consejeros, se evidencia que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.	
	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:47 y termina en el minuto 00:06:06 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente</i>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas) Se pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad.	
<u>Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 8 de marzo de 2016 - Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 15 de abril de 2016 - Análisis y aprobación del Acta No. 004 del 19 de abril de 2016 - Análisis y aprobación del Acta No. 005 del 5 de mayo de 2016.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:07 y termina en el minuto 00:07:41 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> <u>Acta No. 002 del 8 de marzo de 2016:</u> El Secretario General informa que el Representante de los Docentes presentó observaciones al documento, las cuales ya fueron incorporadas al mismo. Se aprueba por unanimidad. <u>Acta No. 003 del 15 de abril de 2016:</u> El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento. Se aprueba por unanimidad. <u>Acta No. 004 del 19 de abril de 2016:</u> El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento. Se aprueba por unanimidad. <u>Acta No. 005 del 5 de mayo de 2016.</u> El Secretario General informa que no se presentaron observaciones a este documento. Se aprueba por unanimidad.	
<u>Presentación y aprobación del Acuerdo por "Por el cual se adopta la Rúbrica Integrada de Acreditación y la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD". (VIMEP Y VIACI)</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:42 y termina en el minuto 00:33:02 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas contextualiza a los honorables consejeros respecto de la necesidad de los ajustes a la acreditación de cursos que se presenta con este proyecto de acto administrativo, el cual es expuesto por la Líder Nacional de Cursos y Recursos Educativos Digitales de la UNAD. Terminada la presentación se le concede la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones, preguntas y retroalimentación del documento:	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

El Representante de los Docentes solicita que se haga explícita la identificación de los tiempos con los que contarán los docentes para la acreditación y la certificación de los cursos académicos, a fin de que puedan ser tenidos en cuenta dentro de los planes de gestión de cada miembro del cuerpo académico de la UNAD. El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas considera a lugar la pregunta, desde el punto de vista de planeación, por lo que propone que se contemple en otro dispositivo institucional y no en este proyecto de acuerdo, toda vez que es un tema que está influenciado por diferentes variables como lo son la programación académica y la contratación docente. Esta posición es complementada por la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien aclara que la definición de tiempos no puede ser estandarizada por la tipología y complejidad propia de cada curso. El Representante de los Docentes reitera su pregunta considerando que pese a que el tema expuesto es claro, los tiempos dados en horas no lo son. Ante esto, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas propone la conciliación de los planes de gestión actuales de los docentes a fin de poder determinar el valor en horas para estas actividades y que las mismas queden expresas en el aplicativo SOCA. Cambiando de tema, La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca la flexibilidad curricular que se pretende incorporar con este proyecto, lo cual abre un espacio para la innovación y genera responsabilidades en el diseño de las rúbricas para las escuelas. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades adhiere a la posición de la decana que la antecedió en participación y adiciona, resaltando, la construcción colaborativa del proyecto de acuerdo y la ruta de acreditación de los cursos que se propone. Por último, solicita claridad expresa en el documento respecto a las modificaciones que se permitirán en los cursos sin que ello implique una nueva acreditación. Por último, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería respalda la posición de la Vicerrectora Académica y de Investigación frente a la pregunta del Representante de los Docentes y adhiere a lo expresado por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.	<u>Presentación para aval del programa de Maestría en Educación Intercultural, para posterior trámite de aprobación ante el Consejo Superior (ECEDU)</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:33:03 y termina en el minuto 02:35:17 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación contextualiza a los honorables consejeros respecto al proyecto de programa de Maestría en Educación Intercultural, la cual deviene de la cadena de formación de la Licenciatura en Etnoeducación y Especialización en Educación, Cultura y Política. La presentación del programa está a cargo de la docente Farides Pitre Redondo. Terminada la exposición, se les concede la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones, preguntas y retroalimentación. El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas destaca la evolución que ha tenido la Universidad en el desarrollo de programas. Acto seguido hace las siguientes recomendaciones: a) Se debe definir claramente en todo el documento la modalidad en que será impartida el programa, puesto que presenta confusiones respecto a ser a distancia y virtual. Esto debe quedar claro a la luz del Decreto 1075 de 2015.
--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

- b) Se debe dejar claro en la tabla 8 del documento que los lineamientos curriculares aplicables son los de posgrado y no los de grado, como aparece actualmente.
- c) No referencien grupos de investigación que no están categorizados ni avalados.
- d) Se debe definir si la maestría será en investigación o profundización. La UNAD ha iniciado un camino para el diseño y oferta de maestrías en profundización, por lo que propone que se adopte esta ruta integrando un componente de investigación transversal.
- e) Se debe reforzar el tema de investigación de la escuela y todos los logros que ha tenido esa unidad académica en ese campo.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD comparte lo expresado por el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, y adicional:

- a) Se debe potenciar el documento incorporando el capital relacionado de la Escuela, lo cual no se evidencia en la propuesta.
- b) Se debe fortalecer el elemento de internacionalización del programa.
- c) Se debe dar aplicación rigurosa al Acuerdo 001 de 2013 del Consejo Académico.
- d) Se debe fortalecer el elemento diferenciador del programa en el documento maestro.

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente sugiere:

- a) Fortalece y visibilizar la experiencia de la Escuela en el campo intercultural, como por ejemplo que es miembro del Consejo Nacional de Lenguas, los proyectos adelantados con Colciencias y las asesorías a proyectos comunitarios.
- b) Comparte la recomendación del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas en cuanto al énfasis de la maestría. En caso de ser un programa pos-gradual con énfasis en investigación, se debe reforzar este tema en la propuesta y corregir ambigüedades que presenta el documento en este aspecto.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente destaca la construcción de los núcleos problémicos y como estos se desarrollan en el mapa curricular. Sumado a esto, sugiere:

- a) Hacer una relación más profunda de los núcleos con las líneas de investigación.
- b) Proponer la maestría con énfasis en profundización, dando contenido de la misma y a lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.

La Líder Nacional de Investigación sugiere también que la Maestría sea formulada en profundización y no en investigación, que sean revisadas las líneas de investigación propuesta en el documento al igual que el fortalecimiento de la participación de docentes y estudiantes en los grupos de investigación; y por último, hace una referencia normativa en el documento maestro y no descripción de las mismas como aparece actualmente.

El Representante de los Estudiantes sugiere que se tenga en cuenta dentro el documento el acompañamiento docente mediante estrategias de *mobile-learning*.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios adhiere la propuesta de una maestría en profundización, por lo que sugiere que se presente en este sentido y con la maduración del programa una línea en investigación.

La Vicerrectora Académica y de Investigación hace las siguientes observaciones:

- a) Sugiere revisar y ajustar los desarrollos y experiencias en investigación de la ECEDU.
- b) En la plantilla docente se deben mostrar los perfiles del cuerpo académico que se propone.
- c) Fortalecer los rasgos distintivos frente a la competencia nacional.
- d) No se evidencia el protagonismo del SISSU en la propuesta de programa.
- e) Se debe fortalecer el pensamiento metodológico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

- f) Se deben atender las sugerencias de proyección comunitaria.
- g) Se debe fortalecer el componente de internacionalización.
- h) Recomienda presentar una maestría en profundización, pero la decisión es del equipo y la Escuela.

Por último, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación agradece los aportes presentados por los consejeros e indica que el reto de esta maestría será asumido con énfasis en investigación, por lo que se acogerán todas las observaciones y será presentado en la próxima sesión del Consejo Académico.

Se aplaza el aval de la Maestría, para la próxima sesión del Consejo Académico.

Presentación y aprobación de la propuesta de homologación para profesionalización de docentes de inglés que no tiene formación de licenciatura y cuentan con certificaciones de dominio de lengua y enseñanza del inglés. (ECEDU)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:35:17 y termina en el minuto 03:40:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Docente Nélide Cárdenas presentan la propuesta de homologación para profesionalización de docentes de inglés que no tienen formación de licenciatura y cuentan con certificaciones de dominio de lengua y enseñanza del inglés.

Terminada la presentación se le concede el uso de la palabra a los honorables consejeros para sus observaciones, preguntas y retroalimentación a la propuesta:

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas considera pertinente el proyecto dada la realidad nacional en este campo, en donde se encuentran formadores de idioma inglés sin licenciatura pero con certificaciones; sin embargo, considera que desde el punto legal no es claro cómo se puede homologar un curso con una certificación, máxime cuando esta situación administrativa difiere sustancialmente de la convalidación.

En razón a lo anterior, indaga por el concepto del Ministerio de Educación respecto al tema.

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente hace las siguientes observaciones:

- a) En la propuesta se habla de pago de homologación y derechos pecuniarios acorde con el formato que se tiene hoy estandarizado, sin embargo, esto debe ser ajustado toda vez que es un proceso de profesionalización y no de homologación propiamente dicho, por lo que sugiere que diseñe uno para tal fin.
- b) Se deben clarificar los derechos pecuniarios de los estudiantes de este proceso.
- c) Destaca la pertinencia de la propuesta para los planes de desarrollo regionales.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación aclara que el requisito de ingreso al programa es de un diplomado, el cual debe ser aprobado con nota mínima de 4.0., lo cual contribuye a nivelar competencias y no depender de las certificaciones para la homologación

La docente expositora aclara los alcances de las certificaciones de idioma y las de enseñanza, las cuales son diferentes. Expresa que en Colombia no se tienen experiencias de este tipo de procesos, por lo que el MEN se abstuvo de dar un concepto formal sobre el mismo.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas propone que la homologación se haga por medio del diplomado, ampliando los temas dentro del mismo, con lo cual se podrá ampliar el número de créditos a homologar. Para terminar, considera que si bien el Consejo Académico es competente para conocer del tema, una decisión puede constituir una extralimitación, la cual podría ser inspeccionada por el MEN.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades informa que la UNAD ha tenido experiencias en este campo como lo fue la profesionalización de comunicadores sociales, en donde se tuvo un protocolo de reconocimiento de saberes y equivalencia de competencias, no de homologación. En este orden de ideas, sugiere hacer un ejercicio riguroso en esta línea para lograr el fin del programa. La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita la justificación normativa del proyecto presentado, dado que el título es homologación para profesionalización (...). La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación de una parte indica que inicialmente se tenía como solo profundización pero luego de realizar el estudio de reconocimiento de saberes se generó la pregunta si existía normativamente el proceso de profesionalización, evidenciando que solo está la homologación y el reconocimiento de saberes. De otra parte, aclara que el fin de la propuesta no es "titular" sino "garantizar el acceso a la formación" de personas mediante el reconocimiento de saberes pre-adquiridos y certificados. En razón a lo anterior, propone que se denomine "Protocolo de Profesionalización". El Secretario General considera pertinente que se tengan en cuenta las situaciones administrativas definidas en el Reglamento General Estudiantil de la UNAD (Acuerdo 029 de 2013). Teniendo en cuenta lo expuesto por la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas propone replantear la propuesta como un protocolo de profesionalización y presentarse en la próxima sesión. El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería propone que la profesionalización se haga empleando la validación por suficiencias mediante un examen avalado por el Consejo de Escuela. La Vicerrectora Académica y de Investigación coadyuva la posición del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería y sugiere la revisión integral de la propuesta para ajustarse y presentarse posteriormente. La docente expositora considera que el tema no debe tener ese tratamiento puesto que la validación por suficiencia es diferente al reconocimiento de saberes, por lo que sugiere acoger la posición de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, unidad que ya tiene experiencia en el campo, para la posterior presentación del documento a este colegio. La Vicerrectora Académica y de Investigación propone que se hagan los ajustes del caso y se presente nuevamente bien sea en una sesión virtual o en una extraordinaria presencial. Se aplaza la aprobación del punto.	
<u>Presentación de la plataforma REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNAD, que dinamiza lo establecido en la Resolución 1684 "Por el cual se establece el repositorio Institucional de Contenidos Académicos y de Investigación y se reglamenta su servicio", acorde a la Resolución 069 del 19 de Enero de 2015 "Por la cual se regula la administración de derechos de autor en la Biblioteca de la UNAD", todo bajo el marco del Acuerdo 006 del 26 de Agosto de 2008 "Por el cual se aprueba el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia". (VIMEP)</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:40:27 y termina en el minuto 04:11:09 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> Se le concede la palabra al Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas y a la Gestora tecno pedagógica de la UNAD, para que presentes la plataforma REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNAD, que dinamiza lo establecido en la Resolución 1684 "Por el cual se establece el repositorio Institucional de Contenidos Académicos y de	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

Investigación y se reglamenta su servicio", acorde a la Resolución 069 del 19 de Enero de 2015 "Por la cual se regula la administración de derechos de autor en la Biblioteca de la UNAD", todo bajo el marco del Acuerdo 006 del 26 de Agosto de 2008 "Por el cual se aprueba el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia". Terminada la presentación, el Secretario General destaca el trabajo que han venido realizando las dos unidades (VIMMEP – SGRAL) para la protección de los derechos de autor y la garantía de uso honrado de los contenidos de la DATATECA, con lo cual se mitigará el riesgo jurídico de posibles reclamaciones judiciales contra la UNAD por este tema. Concluye su participación informando que la Universidad debe afiliarse al Centro Colombiano de Derecho Reprográfico.	
<u>Presentación y aprobación de unos acuerdos de homologación de programas del SENA, para programas de ECBTI</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:11:10 y termina en el minuto 004:17:08 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para que presente los siguientes proyectos de acuerdos: - Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Mantenimiento Electrónico e Instrumental Industrial del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD - Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa <u>Tecnología en Gestión Portuaria</u> del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD - Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología en Procesos de La Industria Química del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD - Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Recursos en Plantas Industriales del SENA, al programa de Ingeniería Industrial de la UNAD. - Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Tecnología Textil del SENA, al programa de Ingeniería Industrial (Resolución 05867) de la UNAD Se aprueban por unanimidad los 5 proyectos de acuerdos presentados.	
<u>Presentación y aprobación de un Diploma Póstumo para nuestro estudiante IGNACIO E. MALES (q.e.p.d.) ECBTI.</u> <i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:17:09 y termina en el minuto 04:18:39 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i> Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD, quien presenta la solicitud de diploma póstumo para el estudiante Ignacio Ernesto Males Nava, quien estuviera matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD al momento de su fallecimiento, hecho este que ocurrió el pasado 18 de noviembre de 2015. Adiciona que revisadas las disposiciones del artículo 42 del Acuerdo 029 de 2013 y de la Resolución Rectoral 8616 de 2015, el estudiante fallecido cumple con los requisitos mínimos para acceder a este reconocimiento, toda vez que había cursado y aprobado el 98% del total de créditos del programa. Se aprueba el diploma póstumo solicitado.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

Correspondencia, proposiciones y varios.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:18:49 y termina en el minuto 04:58:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Correspondencia:

El Secretario General informa que no se radicó correspondencia a nombre del Consejo Académico en la Secretaría General de la Universidad.

Proposiciones y varios del Representante de los Estudiantes:

El Representante de los Estudiantes pone a consideración de los honorables consejeros los siguientes temas:

- Investigación: Solicita aclaraciones respecto del apoyo que se le dará a los estudiantes que participan en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI y el pago de las facturas a la misma red, las cuales se encuentran vencidas desde 2015.
- Semilleros de Investigación: Solicita la organización de eventos zonales y uno nacional para la motivación de los estudiantes que participan en los semilleros de investigación de la UNAD.
- Programación de Laboratorios: Extiende las inquietudes de su estamento respecto a la programación de las actividades de laboratorio para el periodo 16-2 de esta vigencia y sugiere tener mayor planificación de las mismas.
- Bienestar: Sugiere hacer actividades virtuales para la participación de estudiantes en este campo.
- Derecho de petición: Le solicita a la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente información de la respuesta al derecho de petición elevado por el estudiante Argimiro Vargas Bernal.

La Líder Nacional de investigación da respuesta a los literales a y b en los siguientes términos:

- Los pagos a realizarse a REDCOLSI se están revisando, toda vez que las facturas presentadas tenían vencida la resolución de autorización de la DIAN, por lo que ellos deben solucionar ese tema para que la Universidad pueda proceder al pago de las mismas.
- Ya se tiene el CDP para la inscripción de los proyectos de investigación en la Red.
- En el año 2015 se realizó un evento interzonal de investigación en donde interactuaron los semilleros de investigación. Para esta vigencia se están programando eventos en las zonas y espacios en las escuelas para que los semilleros de investigación participen.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente le informa al Representante de los Estudiantes que la respuesta del derecho de petición se hizo dentro de los términos legales y ya fue remitida al peticionario.

En cuanto al tema de laboratorios, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas le informa al Representante de los Estudiantes que la definición de espacios de prácticas en laboratorios se da por dos variables, la primera, la red propia ubicada en 17 centros a nivel nacional; y la segunda, lo convenios que realiza la Universidad para atender el componente práctico en lugares donde no hay accesos a laboratorio; lo cual es de conocimiento de todos los estudiantes, estamento que acepta estas condiciones al momento de matricularse.

Proposiciones y varios del Representante de los Docentes:

El Representante de los Docentes solicita revisar los siguientes temas:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 006 del 26 de mayo 2016

Sesión Ordinaria.

	a) Avances del proyecto de reglamento académico de la UNAD: indaga por las razones por las cuales no se ha convocado a la comisión que estudia este tema, el cual es de vital importancia para la comunidad Unadista. b) Solicita un pronunciamiento del Consejo Académico respecto a la decisión adoptada por la Oficina de Control Interno Disciplinario que destituyó e inhabilitó al docente Yuri Emilio Jaman por la difusión de mensajes de ASPU UNAD a sus estudiantes por medio del campus virtual, la cual considera que contraviene los postulados constitucionales de libertad de cátedra, libertad de expresión y la vulneración de la posición de estabilidad laboral reforzada del docente adquirida con ocasión de la enfermedad profesional dictaminada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Boyacá, derivada de la persecución sindical de que ha sido víctima el docente. La Vicerrectora Académica y de Investigación da respuesta a los dos temas presentados: a) La Universidad viene implementando cambios y ajustes en dispositivos institucionales los cuales, una vez concluidos, serán incorporados en el proyecto de reglamento y presentados a los miembros de la comisión para su conocimiento y retroalimentación. b) El Consejo Académico no es competente para conocer del tema de la sanción disciplinaria impuesta al docente Yuri Jaman.	
--	---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE.

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 26 de 2016					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 26 de 2016					

